

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., _____

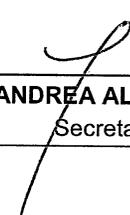
15 SEP 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2021-0162-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede y como quiera que la parte interesada no demostró interés en la ejecución de la diligencia programada mediante auto del 12 de julio de 2022, es del caso devolver el despacho Comisorio No 005 proveniente del Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de esta urbe para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Hoy <u>16 SEP 2022</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>81</u></p> <p> CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria</p>

AGE